

Poder Judicial San Luis

AUTO INTERLOCUTORIO N° 121-STJSL-SA-2014

Autos: “DIAZ FAJRELDINES, ROSA MARIA Y FRANZI DE MIRANDA, LILIANA ELIZABETH S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO” Expte. N° 24-D-2013.-

San Luis, Veintitrés de Septiembre de Dos Mil Catorce.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver la solicitud de prórroga del plazo para la instrucción del sumario ordenado en autos “**DIAZ FAJRELDINES, ROSA MARIA Y FRANZI DE MIRANDA, LILIANA ELIZABETH S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO**” Expte. N° 24-D-2013

Y CONSIDERANDO: Que los fundamentos esgrimidos por la Dra. María Belén Zabala Chacur en la nota obrante a fs. 183, justifican el pedido de prórroga, por lo que corresponde la ampliación del plazo solicitado.- Por ello, razones invocadas y lo dispuesto por el Art. 16 del Acuerdo N° 367/10;

SE RESUELVE: Conceder una prórroga de cuarenta (40) días para la instrucción del sumario en los autos caratulados “**DIAZ FAJRELDINES, ROSA MARIA Y FRANZI DE MIRANDA, LILIANA ELIZABETH S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO**” Expte. N° 24-D-2013.-

REGÍSTRESE.-

REMÍTANSE A LA INSTRUCCIÓN PARA SU NOTIFICACION A LOS INTERESADOS.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URIA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ. No siendo necesaria la firma manuscrita, Acuerdo 224/14. No firman los Sres. Ministros Dres. OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO por encontrarse ausentes por licencias.-